

Ayuntamiento de Pozoblanco



Secretaría General

ACTA NÚM. 18/2021

SESIÓN ORDINARIA
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

FECHA 27 de julio de 2021



PORTAL DE TRANSPARENCIA
AYTO. DE POZOBLANCO

PORTAL DE TRANSPARENCIA
AYTO. DE POZOBLANCO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE JULIO DE 2022.

-----oOo-----

Siendo las **veintiuna** horas, del día **veintisiete de julio de dos mil veintidós**, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) y 46.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 30 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se reúne la Corporación en Pleno, **mediante procedimientos telemáticos**, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mí, el Secretario accidental, que da fe del acto y, de la señora Interventora, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Santiago Cabello Muñoz. (P.P.)

CONCEJALES:

Doña María del Rosario Rossi Lucena. (P.S.O.E.)

Don Eduardo Lucena Alba. (P.P.)

Doña Anastasia María Calero Bravo. (P.P.)

Don Antonio Enrique Garzón Ruiz. (P.S.O.E.)

Don Jesús Manuel Agudo Cantero. (P.P.)

Doña María Fernández Nevallo. (P.P.)

Doña Virginia Cantero Ranchal. (P.S.O.E.)

Don Juan Bautista Escribano Alba. (P.P.)

Doña Francisca Dueñas López. (P.S.O.E.)

Doña María Luisa Guijo Benítez. (P.P.)

Don Pedro García Guillén. (Cs.)

Don Alberto Villarejo de Torres. (P.P.)

Don Juan Vázquez Fernández. (P.S.O.E.)

Don Miguel Ángel Calero Fernández. (I.U.-A.)

Doña María Dolores García Tamaral. (P.P.)

INTERVENTORA.:

Doña María Victoria Porcuna Bermúdez.

SECRETARIO ACCIDENTAL:

Don Jesús Javier Redondo Herrero.



En primer lugar el señor Secretario **don Jesús Javier Redondo Herrero**, pasó a identificar a las y los miembros de la Corporación. Posteriormente y en cumplimiento del artículo 46.3 de la Ley de Bases del Régimen Local solicitó el asentimiento del Consistorio de encontrarse en territorio nacional. Cuestión que fue constatada.

Asisten todos los miembros de la Corporación, excepción hecha de doña María Inmaculada Reyes Cuadrado, del Grupo Municipal del Partido Popular, quien justificó previamente su ausencia por motivos de salud.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado.

1.-	MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.
------------	--

4:00

De conformidad con lo que determina y establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el señor Presidente se consultó a los distintos Grupos Políticos Municipales sobre la existencia de **Mociones de urgencia** para su posterior tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y en consecuencia su inclusión en el Orden del Día.

Por el señor Secretario se anunció no haberse presentado Moción de Urgencia alguna.

Seguidamente el señor Secretario anunció la existencia de dos puntos incluidos de urgencia, que según el ROF debían ser tratados con anterioridad al punto de "*Ruegos y Preguntas*". Indicó que no pudieron ser dictaminados en el seno de la Comisión Informativa General y, por tanto correspondía, en primer lugar, pronunciarse respecto de la ratificación de la inclusión de estos asuntos.

2.-	MODIFICACIÓN DEL ANEXO DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO VIGENTE PARA 2021. GEX 7396/2021
------------	--

5:27

El señor Secretario indicó que la documentación había sido remitida por Intervención a los señores Corporativos, debiendo tener conocimiento de ella. Como había indicado procedía, en primer lugar, pronunciarse sobre la urgencia del asunto y, por tanto respecto de la ratificación de la inclusión del asunto en el "*Orden del Día*".

En continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

5:58 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Lamentó que el asunto no fuera tratado en Comisión Informativa General, aunque hubiese sido con un carácter extraordinario.

Indicó haber recibido la información a las doce del medio día, anunciando no haber contado con el tiempo suficiente para estudiar y llamar a la señora Interventora para aclarar dudas, convirtiéndose el Pleno en una Comisión Informativa. Evidenció su voto favorable sobre la urgencia de la sesión, pero no iba a dejarse engañar, ni culpar a la Intervención, ni a la Secretaría. De haber sido solicitados los informes con antelación, se tendrían a disposición en tiempo y forma. Era la primera vez que se modificaba un



asunto presupuestario sin estar dictaminado. Reiteró su voto favorable a la urgencia del asunto.

7:10 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en el mismo sentido al alegar tratarse de temas de importancia que no habían podido estudiar dado la documentación había sido recibida al medio día. Aún tratándose de una situación complicada, mostró su voto favorable a la urgencia del asunto.

7:36 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Mostró una opinión similar a la anunciada por sus compañeros. Recordó haber advertido expresamente que determinados Ediles cumplieran su jornada laboral justo a la hora que se iniciaba el Pleno. En esta situación era muy complicado hacer su labor de Representantes Públicos. Indicó no se trataba de la primera vez. Apunto que antes de que se buscaran culpables, entendía no ser una responsabilidad del personal, manifestando que esta situación empezaba a ser inadmisibile. Se mostró a favor de la urgencia, pero consideraba que podía haberse hecho de otra forma.

8:34 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Se mostró a favor de la urgencia.

El Exmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los señores asistentes a la misma, fue apreciada la declaración de urgencia conforme al artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales y, por tanto, ser incluida en el correspondiente "Orden del Día".

Se procedió seguidamente al debate y resolución de la misma.

8:58 Por el señor Secretario, **don Jesús Javier Redondo Herrero**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente.

Vistos los informes favorables emitidos por la Secretaría y la Intervención Municipal a los efectos del expediente GEX 7396/2021 por esta Alcaldía se propone al Pleno Municipal la aprobación de la Modificación del Anexo de Inversiones en los términos que a continuación se detallan dado que en el Presupuesto vigente para el ejercicio 2021, se incluye en el Plan Anual de Inversiones (anexo de inversiones a realizar durante el ejercicio) la ejecución de "Obras PFEA 2021-2022. Reforma Entorno Mercado de Abasto" habiéndose sustituido la misma por otras que se especifican.

PROYECTO DE INVERSIÓN QUE SE ELIMINA DEL ANEXO DE INVERSIONES

Codificación	Proyecto	Importe	Finac. R.P.	Finac. Estado	Finac. JA/DIP
200 1532 61100	Mejora de Obra PFEA 2021. Reforma entorno Mercado de Abasto	300.000,00	75.000,00	155.000,00	70.000,00
200 1532 61000	Mejora de Obra PFEA 2020-2021. Reforma C/ Virgen de Lourdes Terminación.	160.333,34	160.333,34		

PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE SE INCLUYEN EN EL ANEXO DE INVERSIONES

200 1532 61110	Piea 21. Remodelación C/ Rafael carrasco Recena, cruce con C/ Benedicto XV y Celestino Martínez. Garantías de Rentas	367.522,52	164.289,74	140.160,54	63.072,24
200 1532 61111	PFEA 21. Remodelación C/ Celestino Martínez (Tramo núm. 9 a 17), Generadora de Empleo Estable.	92.810,82	46.953,31	31.625,87	14.231,64

El procedimiento para la Modificación del Presupuesto será el mismo que el establecido para su aprobación, según el artículo 168 a 171 del TRLRHL.

Primero.- Se emitirá informe por la Intervención, en relación con la procedencia y consecuencias de la modificación de las Bases de Ejecución.



Segundo.- Se emitirá el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, que lo elevará al Pleno de la Corporación para su aprobación inicial. En relación a la competencia, el Pleno será el órgano competente para aprobar la modificación, siendo el quórum necesario para la válida adopción del Acuerdo de aprobación, el de mayoría simple, a tenor de lo dispuesto en los artículos 22.2 e) y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Tercero.- Aprobada inicialmente la modificación, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Cuarto.- La modificación se considerará aprobada, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Quinto.- La modificación del presupuesto entrará en vigor en el ejercicio correspondiente, una vez publicada la modificación definitiva en el BOP de Córdoba.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

12:00 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Galeo Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. En primer lugar solicitó diversas aclaraciones a la Intervención Municipal para disipar determinadas dudas que se planteaba el expediente. Indicó que el presente punto planteaba un cambio en las obras del Plan de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), relativas al Entorno del Mercado de Abastos, calle Rafael Carrasco Recena y Celestino Martínez, tal y como se había anunciado por parte del señor Secretario. Apuntó que si bien el importe global de las mismas no sufría variación con 460.333,34 euros, sí lo hacía el apartado de financiación. En este sentido mencionó que la terminación de la calle Virgen de Luces presentaba únicamente aportación municipal y ahora, tras los cambios, las obras contemplaban aportación de distintas Administraciones, variando las cuantías iniciales y disminuyendo, por tanto, la aportación municipal. Suponía que referidos cambios debía reflejarse en Presupuesto al tratarse de transferencias de otras Administraciones. Solicitaba de la señora Interventora aclaración respecto de estas modificaciones relativas a la financiación puesto, como había dicho, el montante global no había sufrido variación.

Por otro lado aludió a no haber contado con tiempo suficiente para hacer las comprobaciones oportunas en el Presupuesto 2021 pero tirando de memoria le parecía que la reforma de la calle Virgen de Luna que presentaba un presupuesto de 245.000 euros, en la actualidad aparecía con 160.333,34 euros. Se trataba de una cuestión de cifras que no le cuadraban y que no había tenido la posibilidad de cotejo objetivo debido a la falta de tiempo con el que se traía el expediente a Pleno.

14:30 **Dor Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en el mismo sentido de solicitar aclaración de las cuestiones planteadas por su compañero, con anterioridad a la emisión del voto.

15:08 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Ross Lucena**. Igualmente se remitió a lo apuntado por sus compañeros respecto de la solicitud de información a la señora Interventora.

15:45 Interviene la señora Interventora, **doña María Victoria Porcuna Bermúdez**, quién informó de los siguientes extremos:



En relación a la primera cuestión planteada por el señor Calero afirmó tratarse de financiaciones diferentes en base a que eran proyectos distintos y, por tanto, también sus diferentes aportaciones. Por otro lado la financiación pertenecía al Estado de Ingresos del Presupuesto, presentando la condición de no ser limitativos, tratándose únicamente de una previsión. En consecuencia, no afectaba en absoluto, que las diferentes Instituciones aportaran a este proyecto, una u otra cantidad, siendo únicamente necesario para su ejecución que el Ayuntamiento dispusiera de los créditos necesarios para atender la aportación de materiales municipal. Preciso que en estos casos no influía la diferencia de financiación de otros Entes, salvo la que se realizaba con los recursos propios, como se había dicho. Todo lo contrario pasaba con los créditos, que sí eran limitativos y sus importes inamovibles.

La segunda pregunta la vinculaba con parte de lo anunciado por la primera. Afirmó que efectivamente el proyecto de reforma de la calle Virgen de Luna contaba en sus inicios con un importe de 245.000 euros de gasto total y contaba únicamente con aportación municipal. Posteriormente se determinó no ser necesario el total del importe, desconociéndose si había una incorporación de Remanentes tanto Liquidos de Tesorería o de Recursos Afectados. En este sentido se podía decir que la estimación del Crédito que se iba a realizar por parte de la obra del PFEA 2020 no es que estuviera duplicada, pero si, de alguna manera, estaba contenida dos veces, dado que la terminación amparaba su proyecto en el Remanente de Crédito que se había incorporado del año anterior. Explicó que los ajustes se habían hecho conforme a lo que se necesitaba y no respecto de su sobrante. La diferencia existente entre los 245.000 euros y los 160.333 euros quedarían en la reserva.

Reconocía que el trabajo de sustituir unas partidas por otras pudiera llevar a confusión, pero realmente se trataba de cambiar datos existentes en un cuadro.

23:04 Interviene el señor Alcalde-Presidente **don Santiago Cabello Muñoz** para agradecer a la señora Interventora su explicación técnica que justificaba el motivo por el cual se traía a debate la presente propuesta. Añadió que simplemente se trataba de hacer las cosas bien, de manera correcta, con unos créditos que no presentaban variaciones y para que la actuación se llevara a cabo conforme marcaba la normativa vigente y quedara reflejada en el Presupuesto.

23:41 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Tras la explicación de la señora Interventora respecto de estas relevantes cuestiones contables, se mostró a favor de la modificación.

24:19 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Manifestó que tras las explicaciones de la señora Interventora, pasaría a entrar en el fondo de la cuestión.

En primer lugar indicó no haber cuestionado la legalidad de la modificación. Había hecho referencia a que se había procedido a la entrega de un material unas horas antes del inicio del Pleno, sin haberse estudiado. Compartió haber puesto sobre la mesa una serie de factores que presentaban determinadas modificaciones que habían sido consultadas a la Intervención, como órgano asesor de la Corporación. No quiso entrar a valorar si los informes debían ser más amplios, o no. Lo que había echado de menos es que no se hubiera tratado en una Comisión Informativa, dado eran profanos en la materia. Descartó tratarse de una cuestión meramente de terminología, dado que en el fondo existía una modificación, aunque fuera perfectamente viable su tramitación. Se trataba de poner sobre la mesa los cambios implicados y tener conocimiento de ellos para poder emitir un voto con rigor. Agradeció a la señora Interventora su aclaración, aunque le hubiera gustado recibirla en el seno de la Comisión.



Seguidamente anunció entrar en el tema de debate político. Explicó que desde hacía tiempo se había planteado la necesidad de remodelación del Mercado de Abastos de la localidad. Indicó tratarse de una reforma incorporada al Presupuesto de 2021 e incluida en las obras del PFEA. Nos encontrábamos a finales de julio, agosto era inhábil a nivel operativo, por tanto se llegaba a septiembre y no se sabía nada sobre el Mercado de Abastos además de la reforma de su zona sur y Plaza de Ginés de Sepúlveda.

Preguntó al Equipo de Gobierno si esta decisión era un nuevo cambio de postura sobre lo anteriormente decidido, se interesó por la actual resolución. Apuntó que en cualquier caso los Proyectos no habían pasado por Comisión de Obras y a los vecinos le habían consultado diez días atrás sobre la posibilidad de poner determinados peajes con el problema que esto generaba de acceso a las cocheras. En resumen cualquier vecino afectado contaba con mayor información que la Oposición que tomaba parte de la Comisión de Obras.

Solicitó al Equipo de Gobierno en qué situación se encontraba el Mercado de Abastos a finales de julio de 2021, porque lo acontecido anteriormente ya se sabía. Mencionó las palabras del señor Alcalde en donde hacía alusión a su voluntad para modificar el proyecto inicial, siendo tal decisión de su responsabilidad. Manifiestó que los Presupuestos fueron aprobados unos meses atrás y ya se estaban cambiando, debido a una falta de planificación. La improvisación -concluye- no era seria en estas cuestiones.

28:31 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos en primer lugar agradeció a la señora Interventora su aclaración. Se pronunció en sentido favorable.

28:41 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Igualmente se inició agradeciendo la aclaración aportada por la señora Interventora de la parte técnica. En el ámbito político solicitó por qué se había elegido el momento actual para el cambio de criterio y cuál era la oportunidad política para este cambio.

Coincidió con las palabras del señor Calero que anunciaban no haber recibido información respecto al cambio que se proponía en la última Comisión de Obras, dado merecían una explicación política, más allá de la técnica. Apuntó que si los vecinos tenían conocimiento, era porque el Gobierno Municipal también lo tenía. Por este motivo entendía que antes de proceder a la emisión del voto, correspondía aportar una explicación respecto de la motivación en que se había basado el cambio que se proponía.

29:45 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para aclarar determinados conceptos. Indicó que no se trataba de un cambio de "cromos", ni de jugar a la suerte o a las cartas, como se desprendía de las palabras del señor Calero. Desconocía si el señor Portavoz venía a la política a ejercer ese juego o a improvisar cada día, para su formación era un asunto de seriedad, de sensatez y, sobre todo, de responsabilidad ante los intereses municipales y para con los recursos públicos a gestionar.

Recordó que la propuesta que el Equipo de Gobierno había plasmado en Presupuesto era la remodelación del Mercado de Abastos y era comprensible entender que no se podía empezar "la casa por el tejado". Una cuestión que mantenía cierta sencillez en su explicación. De tener un proyecto de remodelación en donde se incluían actuaciones de aparcamientos subterráneos, no se podían hacer obras en la parte superior, hasta quedar concluidas estas. En este sentido debido a la inmediatez que presentaba solicitar, como cada año, las obras incluidas en el PFEA y dado que para el actual Gobierno seguía siendo prioridad el entorno del Mercado de Abastos, era pertinente aprobar referida modificación. Una actuación que si todo transcurría con



normalidad, antes de finalizar el presente mandato sería una realidad. Recordó que las obras estaban incluidas en el Plan Plurianual de Inversiones, correspondientes a la segunda fase del mandato. De tal manera el entorno del Mercado quedaría ligado a la anualidad más próxima de su remodelación. No tenía sentido comenzar una actuación en su entorno, cuando aún no habían iniciado las obras de su interior. No existía más explicación, era así de sencillo y sensato, además de lo más responsable. Reiteró tratarse de una solicitud al PFEA respecto de actuaciones que pudieran llevarse de manera rápida para la anualidad de 2021, como eran la trasera de la Iglesia de Santa Catalina, calle Celestino Martínez, calle Rafael Carrasco Recena y el cruce de la calle Benedicto XV.

32:43 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Manifestó procedería a emitir su voto, pero previamente quiso analizar dos cuestiones.

La primera hacía referencia a la aportación municipal del Mercado de Abastos para indicar no ser necesario esperar al segundo bienio para iniciar las obras dado que con la financiación municipal o de cualquier otra administración era suficiente para su inicio. Recordó que la aportación incluida en Planes Provinciales no llegaba a los 400.000 euros y el proyecto -caso de que algún día se supiera su modificación- no sobrepasaría los 2.000.000 euros.

En segundo lugar recordó que el argumento que hoy se daba de primero iniciar las obras y posteriormente su entorno, eran palabras que su persona había esgrimido tiempo atrás. En este sentido apuntó no ser normal que entraran camiones, grúas y material pesado sobre una superficie que sería seguramente peatonal y ya ejecutada. Le agradaba saber que era escuchado por el señor Alcalde, aunque su reacción fuera tardía. Precisó que su planteamiento fue trasladado en la aprobación de Presupuestos y abogaba por no incluir esta obra, antes de la ejecución del propio Mercado de Abastos. No estaba de mal -indicó- que el señor Alcalde reconociera públicamente que efectivamente era esta una cuestión que su persona había aportado, aún así le dio las gracias, aunque fuera tarde, al reconocer que las cosas había que hacerlas de otra manera.

Concluyó manifestando haberle gustado haber podido opinar sobre las obras pero, como siempre, llegaban a "golpe de campanilla" y hoy debían aprobarse. Se mostró a favor dado no existía otra alternativa y siendo el último momento para poder hacer las modificaciones propuestas.

34:52 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para agradecer al señor Calero su voto favorable a la propuesta, alegrándose del reconocimiento que hacía al estar haciendo las cosas bien. Reiteró que lo más serio, sensato y responsable era mantener la propuesta que hoy se traía a debate y también lo más lógico. Una actuación para el Mercado de Abastos que era la que Pozoblanco necesitaba.

Apuntó que todas las propuestas e iniciativas aportadas por la Oposición, por cualquier Grupo Político, siempre que fueran beneficiosas para la localidad, serían atendidas sin lugar a dudas, y aceptada su ejecución.

35:34 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Ross Lucena**. Le indicó alegrarle que, efectivamente, era sencillo y sensato empezar "la casa por el tejado" tal y como se le transmitió en aquel Pleno de unos 5 meses atrás. Se mostró a favor, tal y como lo estaban en su día.



35:57 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para indicar que luego repasaría las Actas para ver si constaban las aportaciones manifestadas por la señora Rossi. Aún así reconocía su satisfacción por el voto a favor de sus propuestas.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la Sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación del Anexo del Plan Anual de Inversiones del Presupuesto vigente para 2021.

Segundo.- La modificación, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.- La modificación se considerará aprobada, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Cuarto.- La modificación del presupuesto entrará en vigor en el ejercicio correspondiente, una vez publicada la modificación definitiva en el BOP de Córdoba.

36:54	3.- MODIFICACIÓN DE BASES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021 Y MODIFICACIÓN DE LAS NOMENCLATURAS DE LAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS Y SU VINCULACIÓN CON LAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS. GEX/7248/2021
-------	--

El señor Secretario reiteró, como en el punto anterior, procedía, en primer lugar, pronunciarse sobre la urgencia del asunto y, por tanto respecto de la ratificación de la inclusión del asunto en el "Orden del Día".

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

37:17 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía.

Se pronunció en los mismos términos manifestados en el punto anterior. Mostró su intención de voto como a favor, pero aludiendo que el presente tema además de presupuestario era político y con mucha carga y profundidad. A su juicio no solamente debía haber pasado por la Comisión Informativa General para tratar el aspecto técnico aportado por Intervención, sino también por el Área de Lo Social en base a su repercusión y el trato existente respecto de diversos Colectivos muy importantes de la localidad. Reiteró su voto favorable, anunciando que posteriormente entraría en el debate de las consecuencias de la presente actuación.

38:05 Intervienen **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario**



Rossi Lucena y el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Se mostraron todos ellos a favor.

El Exmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los señores asistentes a la misma, fue apreciada la declaración de urgencia conforme al artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales y, por tanto, se incluyó en el correspondiente "*Orden del Día*".

Se procedió seguidamente al debate y resolución de la misma.

38:37 Previamente a la resolución del presente asunto, por el señor Secretario se informó a la Corporación los siguientes extremos.

Corresponde a los señores Corporativos pronunciarse sobre la Modificación de Bases del Presupuesto Municipal y Modificación de la Nomenclatura de las Aplicaciones Presupuestarias y su Vinculación con las Subvenciones Nominativas, así como la propuesta de aumento de crédito a determinada Asociación.

Existe informe propuesta de Secretaría en relación con el procedimiento y legislación aplicable.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Modificar la base núm. 35 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021 que regula el procedimiento de concesión directa de las subvenciones nominativas previstas en el Presupuesto Municipal, añadiéndose el apartado 6, quedando las subvenciones nominativas relacionadas en el Anexo adjunto al presente Acta.

Segundo.- Modificar la nomenclatura de las aplicaciones presupuestarias y su vinculación con las subvenciones nominativas. Serán las relacionadas en el Anexo adjunto al presente Acta.

Tercero.- Incrementar la subvención a la Asociación Recuerda, siendo el importe el relacionado en el Anexo adjunto al presente Acta.

Cuarto.- Aprobada inicialmente la Modificación, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Quinto.- La Modificación se considerará aprobada, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Sexto.- La Modificación de las bases de ejecución deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su general conocimiento.

Séptimo.- Deberá remitirse una copia de la Modificación de las Bases a los órganos competentes de administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía y dicha remisión se deberá realizar simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del anuncio descrito anteriormente.



A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

40:12 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Manifestó que, en primer lugar, iba a requerir la explicación de la señora Interventora, en un par de cuestiones.

Indicó se estaba planteando la incorporación a Presupuesto de la denominada "*Cuenta Solidaria*" que, como se sabía, fue aperturada en el primer semestre de 2020 y nos encontrábamos en el segundo semestre de 2021. Apuntó que el reparto era de 22.900 euros y preguntaba por la existencia de Certificación que avalara el ingresado en citada cuenta. No tenía conocimiento si la cuantía representaba la totalidad de lo recaudado o, por el contrario, se procedía a incorporar referido importe, pero quedaba más por repartir. Compartió que podía llevar a error pensar que era la totalidad de la recaudación, si en realidad se trataba de un porcentaje sobre la total.

En segundo lugar manifestó que, a su juicio, referida "*Cuenta Solidaria*" fue creada sin tener en cuenta el procedimiento legal y, en este sentido, preguntaba por la metodología a seguir para que dichos fondos revertieran al Presupuesto dado que el procedimiento llevaba más de un año. Igualmente solicitaba explicación respecto de los defectos o carencias que habían existido para que el proceso no hubiera sido más ágil y, evitar así, los errores que en este caso se habían cometido.

Indicó que recibida la información procedería a manifestar su intención de voto y su posición política al respecto.

42:26 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. En primer lugar manifestó parecerle pesado y lamentable que estando a finales de julio se estuviera hablando de Subvenciones Nominativas cuando debían haber sido efectivas a primeros de año. Apuntó que para ello no era necesario que el Presupuesto se encontrara aprobado. Estar hablando prácticamente en agosto de subvenciones destinadas a Asociaciones que tenían mucha necesidad de los fondos, reiteró parecerle lamentable.

Por otro lado manifestó que dado no se había estudiado el expediente en la Comisión Informativa General, preguntaba a la señora Concejala de Asuntos Sociales por los criterios adoptados para el reparto de referidas subvenciones y también de la "*Cuenta Solidaria*". No ponía en duda la existencia de esos criterios, pero tras la consulta de la documentación no apreciaba la existencia de determinadas Asociaciones como beneficiarias de ese reparto o que dentro de las Subvenciones de Asuntos Sociales, no habían contado con la subvención que merecían. A modo de ejemplo citó a la Asociación Acuífero de la que alabó su extraordinaria labor dando de comer a personas con necesidad de nuestra localidad, habiendo triplicado sus necesidades, habían recibido una subvención de unos 1.100 euros. Insistió en recibir una explicación respecto de los criterios adoptados para estas cuestiones planteadas.

44:34 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Luena**. Se pronunció en el mismo sentido que sus compañeros alegando falta de información y tiempo para proceder a valorar este punto. Indicó ser necesario que con anterioridad al pronunciamiento del voto merecían una explicación política, más allá de la técnica -que también-, por tratarse de un asunto lo suficientemente relevante como para haberse citado una Comisión de lo Social, por tratarse de cuestiones que requerían de un estudio previo y las explicaciones oportunas respecto de su reparto, para evitar pensar sobre la existencia de cierta arbitrariedad en los criterios seguidos para la "*Cuenta Solidaria*". Apuntó que las Comisiones existían para ello, que eran



Representantes Públicos y debían contar con esa información y con la posibilidad de poder aportar en ese tipo de decisiones, aunque reconocía les resultaba muy difícil. Reiteró su intención de no emitir su voto hasta obtener una explicación.

46:20 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para explicar con todo detalle los motivos por los que se traían las presentes propuestas. Reiteró tratarse de un asunto que hasta la fecha no se estaba haciendo correctamente, sorprendiéndole que determinados Corporativos y Portavoces que habían estado en Equipos de Gobierno anteriores, no tuvieran conocimiento de una situación que no era novedad, dado era conocida por todos. En el momento actual se podía orden, se sentaban unas bases que fueran el “*germen y la semilla*” para empezar hacer las cosas, por fin bien, en este Ayuntamiento.

47:09 **Interviene doña María Fernández Nevado**, Concejala de Servicios Sociales, Absentismo Escolar, Discapacidad, Infancia e Inmigración, del Partido Popular, para abordar las cuestiones planteadas. Explicó que las subvenciones que eran objeto de aprobación y que aparecían como Nominativas, correspondían a las que año atrás eran repartidas a razón de 10.000 euros por Entidad. Para el año actual prosiguió- se había considerado como reparto justo, liberar los 10.000 euros como todos los años, pero la cuantía que se había incrementado, debido a las circunstancias especiales que se atravesaban, se había repartido en función al número de usuarios atendidos por cada Entidad. Preciso que todas las Asociaciones no atendían al mismo número de personas y debido al estado excepcional decretado, se había puesto en marcha un proceso de coordinación especial con ellas para procesar un cruce de datos que evitara la duplicidad de recursos y actualizar la información respecto de la atención que prestaban las mismas. Una actuación que calificó de muy importante, tal y como le habían trasladado las propias Asociaciones, que hacía tiempo no se hacía. Informó existir un reparto correspondiente a la denominada “*Cuenta Covid*” a determinadas Entidades que desde marzo a junio -fecha en la que duró el estado de alarma- mantuvieron el reparto de comida, la atención a usuarios y el mantenimiento de su labor social. Por otro lado existían diversas Entidades que no aparecían en el reparto de referida “*Cuenta Covid*” con motivo de la paralización oficial de su actividad durante los meses de referencia. Pasado el mes de junio se volvieron a abrir las cuentas, incluyéndose en las subvenciones del presente año, en base a su trabajo excepcional, lo mismo que cada una de las Entidades Sociales.

49:55 Interviene la señora Interventora, **doña María Victoria Porcuna Bermúdez**, para informar a la Corporación los siguientes extremos:

En relación a la “*Cuenta Solidaria*”, manifestó desconocer su existencia por cuanto data de un tiempo anterior a su incorporación y, por tanto, no podía ofrecer datos sobre su creación. En todo caso apuntó que a su juicio no presentaba una gran relevancia y que entendía pudo crearse mediante aportaciones de empresas privadas o particulares en las cuentas municipales. Desconociendo el procedimiento de creación sí parecía haberse aperturado para un fin concreto y para que el Ayuntamiento gestionara esos fondos que lógicamente no formaban parte del Presupuesto. Esto es, generaban un crédito que solo era específico para el fin creado que era la ayuda a determinadas Asociaciones por los gastos extraordinarios que había generado la pandemia. Unos créditos que debían ser asignados exclusivamente para este fin. En ese contexto, a su juicio, era correcto su tratamiento, con independencia de los importes asignados a cada una de las Entidades, cuestión que se escapaba a su competencia.

Explicó que los ingresos que habían supuesto la “*Cuenta Solidaria*” suponían una fuente de financiación afectada, es decir, unos créditos que se encontraban afectados y



que la normativa específica los mantenía como créditos que compondrían los Remanentes que podrían incorporarse al ejercicio 2021. A su juicio la actuación contaba con un amparo totalmente legal, desde el punto de vista presupuestario. Indicó desconocer los procedimientos que ocasionaron su apertura y, por tanto, no era su labor fiscalizarlos, si lo haría respecto del crédito asignado a un fin que debía coincidir con el creado. Tenía conocimiento de tratarse de 22.900,35 euros, informando que faltaban 35 céntimos por un error en la redacción de un otorgamiento de subvención.

54:31 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Indicó que su pregunta, en definitiva hacía referencia a saber si la señora Interventora podía certificar tratarse de esa cantidad, o por el contrario existían importes más allá de los 22.900,35 euros anunciados. Explicó que la cuenta entendía haberse creado con un carácter genérico, que el señor Alcalde la anunció a nivel de prensa como una “Cuenta Solidaria” pero no se establecieron fines, aunque en aquel tiempo se podía dilucidar para qué era. Recordó tratarse de una iniciativa proveniente de diversas Asociaciones que en esos momentos se encontraban fabricando mascarillas y que actualmente no se encontraban en el reparto. Era este el motivo de insistir en si la señora Interventora podía certificar si era la totalidad del dinero aportado, o por el contrario existían más fondos con la posibilidad de ser asignados a otras Asociaciones.

55:50 Interviene la señora Interventora **doña María Victoria Percuna Bermúdez**, para informar que según se desprende de la información con la que contaba, la incorporación del Remanente que se había hecho en la Generación de Créditos, era el importe que existía en la “Cuenta Solidaria”. Manifestó tratarse de una cuenta que en la actualidad no contaba con movimiento alguno y sin poder certificarlo hasta hacer un estudio del recorrido de la cuenta, entendía que el importe anunciado coincidía con la totalidad de las aportaciones a la “Cuenta Solidaria”.

56:31 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para informar que la señora Interventora se había incorporado recientemente y la cuenta fue creada durante el estado de alarma del ejercicio 2020. Puso a disposición el listado de todas y cada una de las aportaciones que se hicieron por particulares, Colectivos y Asociaciones, en cuyo extracto aparecía íntegramente el importe que se había mencionado de 22.900 euros, más los 35 céntimos aludidos por la señora Interventora. Se pretendía eliminar cualquier tipo de problema a la hora de cancelar mencionada cuenta y se pudiera adjudicar de manera íntegra el importe destinado a la misma.

Recordó que su persona hizo una donación de su sueldo íntegro durante tres meses a referida “Cuenta Solidaria” de ahí fuera una de las primeras personas interesadas en que los fondos llegaran a sus destinatarios lo antes posible. Preciso que la finalidad era la adquisición de material sanitario y para que sirviera para incrementar la ayuda social, finalidad que se traía hoy a debate. Una ayuda social -indicó- que debía llegar a unos Colectivos que, tal y como había explicado la señora Concejala, se encontraban activos y repartiendo recursos, dado se habían duplicado las necesidades de las personas más desfavorecidas de la localidad. Era el deseo de todos, del Equipo de Gobierno y también del señor Alcalde, que estos recursos hubieran llegado antes a los destinatarios, que no eran otros que los Colectivos.

Manifestó ser una buena oportunidad para reiterar lo ya dicho durante el desarrollo del Presupuesto de 2021. La existencia de un compromiso, dedicación y apuesta que este Equipo de Gobierno mantenía en el ámbito social, al ampliar las aportaciones en casi 1.000.000 euros, superando por primera vez los 3.000.000 euros la partida destinada a Servicios Sociales. Unos fondos destinados a los Colectivos Sociales



de la localidad, que trataban de reconocer su incansable labor, principalmente en los últimos meses, ayudando a miles de personas desfavorecidas de nuestra población.

Apuntó que el incremento de la partida que hoy se traía a debate mantenía 105.000 euros, tratándose de unos fondos que el Ayuntamiento de Pozoblanco ponía a disposición de los Colectivos Sociales, además de los ya mencionados 22.900,35 euros de la "Cuenta Solidaria", un total aproximado de 130.000 euros que el Consistorio pretendía librar lo antes posible para que pudieran llegar a los Colectivos y a las personas que más lo necesitaban. Un incremento del 50% respecto de los recursos del ejercicio 2020. Una apuesta importante, más que merecida, por esa labor en momentos complicados, que servía para mostrar la proximidad del Ayuntamiento con las personas que más lo necesitaban.

1:00:56 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Se mostró a favor en base a las explicaciones dadas por el señor Alcalde y la señora Fernández Nevado.

Argumentó había que seguir trabajando a diario por esa labor social, mejorándola y teniéndola presente dentro de los primeros parámetros a la hora de plasmar un Presupuesto y a la hora de tomar decisiones. Tal y como se había visto, en unos tiempos complicados, el Equipo de Gobierno había estado siempre al frente y con el teléfono operativo para tirar hacia delante.

Agradeció a la señora Fernández Nevado su labor en el día a día, dadas las necesidades que existían en todo momento, de la responsabilidad de estar a la altura, de escucharlos e intentar buscar las mejores soluciones para ellos. Reiteró su voto favorable.

1:02:10 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Apuntó la existencia de dos apartados distintos respecto al punto en debate. Por una parte se encontraba el incremento de la aportación a la Asociación Recuerda en 1.000 euros, cuestión que votaba a favor al encontrarse totalmente de acuerdo.

Por otro lado se contemplaba la ampliación del apartado 6 de la base 35 del Presupuesto, donde aparecía de forma Nominativa la totalidad de 75.000 euros destinados a las cinco Asociaciones a las que tradicionalmente se les aportaban 50.000 euros. Eran Cáritas, Cruz Roja, El Buen Samaritano, San Vicente de Paúl y Acuide-Comedor Social. En este contexto se repartían linealmente 10.000 euros a cada una de ellas. En los Presupuestos del presente ejercicio se recogían 75.000 euros que contaron con el beneplácito de todas las Fuerzas Políticas, por la situación en la que nos encontrábamos. Ahora se pretendía la distribución de esa diferencia de 25.000 euros que ya no era proporcional de 5.000 euros a cada una de las Asociaciones, sino que se había distribuido de la siguiente manera: 1.500 euros, 7.000 euros, 8.000 euros, 2.700 euros y 5.325 euros. Manifiesto no existir argumentación respecto de citado reparto y también aludó sobre la necesidad de ver los fines que tenían y cuales eran las necesidades fundamentales en estos momentos. Por otro lado mencionó que de los 30.000 euros correspondientes a "Solidaridad y Garantía Alimentaria" también se había excluido al Comedor Social de Acuide, una Entidad que tanto podía impartir comida elaborada, como sin elaborar, igual que hacían el resto de Asociaciones. En este sentido indico que el Equipo de Gobierno los había excluido.

Respecto a la "Cuenta Solidaria" y al reparto de sus 22.900 euros, reiteró ser un proyecto emanado de diversas Asociaciones con el fin de recabar fondos para la confección de mascarillas en los primeros momentos de la pandemia. Recordó que algunas de las Asociaciones implicadas carecían de NIF y las que los tenían no querían asumir un reparto global, de ahí fuera el Ayuntamiento el que asumiera la mencionada



y repetida "Cuenta Solidaria". Manifestó echar de menos a determinadas Asociaciones que estuvieron trabajando en la confección de mascarillas, que fueron promotoras de esta actuación y no aparecían en los repartos. Recordó, igualmente, que se les hizo la promesa de abonarles la tela y demás elementos, de ahí que solicitara una información transparente al respecto y que la señora Interventora apuntara sobre si se trataba de la totalidad para poder determinar si oficialmente se les abonó en 2020 o en 2021.

Se dirigió a la señora Concejala de Servicios Sociales para indicar que la Asociación Acuide estuvo confeccionando mascarillas durante el tiempo que el Comedor Social permaneció cerrado, no por voluntad propia. En este sentido quiso argumentar que los Comedores Sociales en España estaban abiertos dado eran momentos complicados. En el caso que nos ocupaba, por desgracia, no solamente que no estuvo abierto, sino que mantuvo muchos impedimentos por parte del Equipo de Gobierno para poder reabrir su actividad. Ahora se repartían los 22.900 euros entre las cuatro Asociaciones Religiosas y se dejaba fuera de reparto a la única Asociación que tenía carácter social.

Resumiendo alegó existir un total de 127.900 euros a repartir, que de haber sido de manera lineal caería cada una de las Asociaciones a 25.580 euros, pero en este caso unas contaban con 31.000 euros, otras 33.000 euros, otras 22.000 euros y la cuarta 28.000 euros. Acuide, Comedor Social, contaba con 11.600 euros. Un hecho que calificó de "auténtica vergüenza y discriminación". Indicó que su Formación como Fuerza Política solidaria contribuyó con fondos propios a la adquisición de materiales y a distribuir a cientos de costureras un material que servía para dotar a mucha gente necesitada de mascarillas que recordó no se encontraban en el mercado. Aprovechó para agradecer, una vez más, el trabajo que hicieron estas personas en un momento delicado. Ahora el resultado era que se discriminaba y no existía un trato igualitario.

Se mostró a favor del incremento de 50.000 euros a 75.000 euros, pero siempre que se produjera un reparto lineal y sin discriminación por parte del señor Alcalde y Equipo de Gobierno al Comedor Social. A favor también de incrementar en 1.000 euros la aportación a la Asociación Recuerda, pero no podían ser favorables con un trato discriminatorio y un acuerdo al que se veía sometido el Comedor Social por parte del Equipo de Gobierno, marginándolo en lugar de ofrecerle un reparto lineal, tal y como se hacía años atrás.

Apuntó que su Formación no podía consentir esa discriminación y de ahí tuviera que denunciar públicamente el abuso de poder y una forma de actuar que estaba creando muchísimos perjuicios...

1:09:45 En ese momento el **señor Alcalde-Presidente** le ruega al señor Calero fuera concluyendo.

El **señor Calero Fernández**, prosiguió ... a muchas Asociaciones de nuestra localidad con su labor discriminatoria y creando mucho daño, hiriendo muchos sentimientos y provocando situaciones muy tensas... El **señor Alcalde-Presidente** solicitó del señor Calero procediera a manifestar su intención de voto. El **señor Calero Fernández** se mostró a favor de la subida a la Asociación Recuerda y respecto a lo demás se iban a abstener, para que no se dijera que estaban en contra. De lo que sí estaba en contra era de la discriminación, de no aportar fondos a los Colectivos. Hizo la siguiente pregunta: "queremos saber también si se le ha dado a todos los que compraron material distinto al que nosotros repartimos". En ese momento el **señor Presidente** llamó al señor Calero al orden, por primera vez. El señor Calero le indicó al señor Alcalde convocara una Comisión Informativa de lo Social para evitar las manifestaciones públicas. Era potestad del señor Alcalde convocarlas, estaba obligado, no lo hacía y por tanto lamentaba tenerlo que hacer en sede Plenaria.



1:10:43 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para manifestar que el señor Calero ya era conocido por todos. Indicó que en los dos años de legislatura siempre decía lo mismo y siempre habían existido Comisiones Informativas. Le recriminó que aprovechara los micrófonos o la televisión para, en muchas ocasiones, verter lo que calificó de barbaridades, siempre que se le antojaba, entre ellas las de esta noche. Le apuntó haber tenido tres intervenciones, se le había pedido el sentido del voto, le rogó, por favor, respetara al resto de compañeros. A su juicio -prosiguió- las palabras manifestadas eran lo suficientemente graves como para contestar que lo que pensaba el señor Calero se podía manifestar abiertamente para que el público, en ocasiones, pudiera darle veracidad, cuando en realidad para el señor Concejal se trataba de un juego político y para el Equipo de Gobierno, algo mucho más serio que tenía que ver con la responsabilidad de gestionar un Ayuntamiento.

Se había comentado que la presente modificación era la primera vez que se traía a debate y que en años anteriores se contaba con 50.000 euros en la partida general de Ayudas Directas a Colectivos, a razón de 10.000 euros a cada uno de los cinco, pero era un procedimiento que estaba hecho de manera incorrecta. Subvenciones Nominativas eran aquellas que se destinaban íntegramente a los Colectivos y debía aparecer sus cuantías en Presupuesto. Hasta ahora no aparecían nunca y lo entendía como un paso positivo que se intentara hacer bien, dado era ese su cometido como Corporativos. Era este el motivo de incluir esta modificación.

Respecto del trato injusto que se le había dado a determinados Colectivos en detrimento de otros, tal y como había explicado perfectamente la señora Fernández Nevado, se había tratados a todos por igual. Se les aportaba la misma cantidad, no habiendo cambiado ni un solo céntimo de las cuantías primitivas, tal y como podían certificarlo los señores Portavoces que estuvieron en el anterior Gobierno Municipal. Un importe lineal de 10.000 euros para cada Asociación y, además para el presente ejercicio, debido a la subida programada por el Equipo de Gobierno, se había decidido que era de justicia que el incremento de 25.000 euros mantuviera un reparto en función al número de usuarios que habían pasado al Servicio de Servicios Sociales, pero manteniendo los 10.000 euros lineales para evitar un agravio y perjuicio a las Entidades. Concluyó manifestando: *“Señor Calero, no hay nada más justo que intentar hacer las cosas bien”*.

Se había comentado igualmente que durante la pandemia y principalmente durante el estado de alarma, determinadas Asociaciones estuvieron a la sombra trabajando de manera incansable, produciendo un número importantísimo de mascarillas, de lo que el señor Calero es conocedor por formar parte de alguno de los Colectivos, no en todos indicó que los recursos municipales no podían destinarse solo a un Colectivo, tenían que ir a todos los que estuvieran dados de alta con su NIF, tal y como el señor Calero había mencionado. Por todo ello, un año y medio después, cuando todas las cuentas habían quedado cerradas respecto de las compras de material, tela y resto de productos necesarios para la confección de más de 50.000 mascarillas, en un momento de mucha dificultad, era el momento de manifestar el orgullo que sentía el Gobierno Municipal por ese trabajo que se hizo en tiempos de mucha necesidad y también las ayudas que se ofrecieron en la sombra, en aquellos días.

En relación a la pregunta que hacía referencia a que la Asociación Acuide no recibía la cuantía de Garantía Alimentaria o de solidaridad, era por los mismos criterios que se habían seguido en años anteriores, que la partida era para los cuatro colectivos, a excepción de Acuide, tal y como se venía haciendo muchos años en el Ayuntamiento de Pozoblanco, otorgando 5.000 euros a cada uno, sin contar el número de usuarios, de manera lineal, incrementando la partida para el presente ejercicio de 5.000 a 7.500 euros. No se había cambiado nada, pero sí se había incrementado las partidas para todos ellos.



Manifestó no hacerle gracia la obsesión que tenía el señor Calero con determinados Colectivos de tipo religioso, con nuestras tradiciones, con nuestra cultura, con nuestra historia. Negó un supuesto beneficio por su carácter religioso en base a haberse habilitado las mismas cuantías para todos, atendiendo al número de usuarios. Quiso aprovechar para agradecer la extraordinaria labor social que hacían en la sombra, igual que el resto de Colectivos, le gustara al señor Calero más, o menos.

Para finalizar quiso repetir, dado no era la primera vez que se anunciaba en diferentes ocasiones, las mejoras que había tenido el Comedor Social y la Asociación Acuide, en mejoras de infraestructuras, instalaciones, incremento de días a la semana para el servicio a usuarios. Antes había servicio dos días a la semana y ahora, tres. Anteriormente existía una partida de 3.000 euros para ellos, se subió a 5.000 euros y después se había incrementado hasta 10.000 euros, como al resto de Colectivos y con tres veces menos de usuarios que el resto. En este sentido entendía que el control y la fiscalización de los recursos públicos se debía hacer de la mejor manera posible. Le indicó al señor Calero: *“No me haga usted entrar en más detalles, que usted los conoce muy bien, cuando hablamos de control y fiscalización de algunos Colectivos”*. Concluyó manifestando que el actual Equipo de Gobierno estaba empezando a actuar con rigor, con seriedad y sobre todo con responsabilidad, que era lo que les correspondía.

1:18:07 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Manifestó su intención de precisar determinadas cuestiones. Había comentado el señor Alcalde que *“ahora, por fin, se están haciendo las cosas bien”*. Quiso saber si unas subvenciones que se podían dar en enero y que seguramente se pagarían en septiembre, era *“por fin estamos haciendo las cosas bien”*. Su persona no daba veracidad a estas palabras en absoluto.

Respecto de las subvenciones evidenciaba la necesidad de haberlas estudiado en la correspondiente Comisión de lo Social, en donde se vieran los criterios de reparto para determinar, con la debida información, si eran justas, o no. Dadas las circunstancias y la acuciante necesidad que presentaban las Asociaciones, mostró su intención de voto como a favor.

1:19:19 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Manifestó sorprenderle la capacidad del señor Alcalde para vender como buena gestión, lo que era una actuación tardía.

Indicó no contar con las herramientas, ni el conocimiento, ni la información para hacer una valoración del presente punto, con todas las garantías y no haber dispuesto del tiempo y el debate suficiente. Aún así, aunque iba tarde, iba a mostrar su apoyo a un asunto que pretendía se abonara ya, sin más excusas. Un voto favorable que tenía como condicionante que se abonara a la mayor brevedad posible. Solicitó que para próximas ocasiones se les tuviera en cuenta para este tipo de valoraciones, en base a su condición de Representantes Públicos.

En relación a la afirmación de que el actual Equipo de Gobierno había sido responsable del incremento de las partidas, alegó que el anterior fue el que las creó, cuando Emilio Pozuelo era Alcalde. De la misma manera que otras partidas ya le venían dadas, el incremento correspondía a tratarse de un año especial, donde se había recortado de otras actividades para, como era evidente, volcarlo todo en este tipo de ayudas, dado el carácter excepcional por las circunstancias que estaban atravesando esos Colectivos. Lo que a su juicio, sí era excepcional, es encontrarnos prácticamente en agosto y que todavía estuvieran sin cobrar.

1:21:04 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para apuntarle a la señora Rossi que, efectivamente, tal y como se había dicho muchas veces,



se mostraba de acuerdo en que los procedimientos fueran más rápidos de lo que son, para la presente subvención y para la totalidad de ellas. Pero nos encontrábamos en una Institución Pública y los procedimientos no eran como todos quisieran, pero así estaba constituido. Intentarían agilizarlos y darle solución, de ahí que hoy se trajera a aprobación una cuestión que estaba pendiente, al objeto de que los Colectivos pudieran cobrar lo antes posible.

1:21:40 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular **don Eduardo Lucena Alba**. Reiteró su voto a favor.

1:21:47 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para finalizar con el reconocimiento, una vez más, a la extraordinaria labor que hacían a diario los Colectivos de la localidad y deseando que las ayudas llegaran lo antes posible, tal y como todos querían.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Votos a favor: _____ 15 votos

Grupo Municipal del PP: (9 votos)
Grupo Municipal del PSOE: (5 votos)
Grupo Municipal Ciudadanos: (1 voto)
Grupo Municipal de IU-A: (1 voto)(*)

(*) Exclusivamente en lo que se refiere al punto tercero

Abstenciones: _____ 1 voto

Grupo Municipal de IU-A: (1 voto)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme a los votos descritos anteriormente, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Modificar la base núm. 35 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021 que regula el procedimiento de concesión directa de las subvenciones nominativas previstas en el Presupuesto Municipal, añadiéndose el apartado 6, quedando las subvenciones nominativas relacionadas en el Anexo adjunto al presente Acta.

Segundo. Modificar la nomenclatura de las aplicaciones presupuestarias y su vinculación con las subvenciones nominativas. Serán las relacionadas en el Anexo adjunto al presente Acta.

Tercero.- Incrementar la subvención a la Asociación Recuerda, siendo el importe el relacionado en el Anexo adjunto al presente Acta.

Cuarto.- Aprobada inicialmente la Modificación, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.



Quinto.- La Modificación se considerará aprobada, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Sexto.- La Modificación de las bases de ejecución deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su general conocimiento.

Séptimo.- Deberá remitirse una copia de la Modificación de las Bases a los órganos competentes de administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía y dicha remisión se deberá realizar simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del anuncio descrito anteriormente.

4.- 1:22:43	RUEGOS Y PREGUNTAS , según lo dispuesto en el artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
----------------	--

Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos

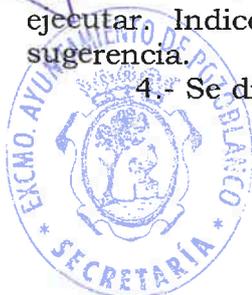
Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Se interesó por los siguientes asuntos:

1.- Volvió a reiterar respecto de las obras del Mercado de Abastos no ser necesario esperar al segundo bienio, pudiéndose iniciar en cualquier momento debido a la partida presupuestaria existente y contando con el suplemento de Remanentes, si se consideraba oportuno. Explicó que aunque los fondos de Diputación no llegarían hasta el segundo bienio, se trataba de una cuantía ínfima respecto al Proyecto. Recordó que en el Pleno anterior el señor Alcalde manifestó llevar dos meses considerando el actual Proyecto, de ser así y contaba con un nuevo proyecto en mente o una modificación sobre el existente, se presente en la próxima Comisión de Obras para su estudio y poder opinar o dar sugerencias sobre el mismo.

2.- Recordó, igualmente, la necesidad de abordar los Pliegos para la concesión de lotes en la Dehesa Boyal y la Ayuda a Domicilio. Solicitó información respecto como iban esas temáticas.

3.- Reiteró la pregunta que hizo en la pasada Comisión Informativa General respecto de la convocatoria de la Junta de Portavoces, destinada a tratar asuntos relacionados con el incremento de casos en la localidad de Covid y para que escuchara algunas sugerencias para evitar por todos los medios que la Junta de Andalucía pudiera tomar medidas relativas al toque de queda o elevar el nivel 2, si se permanecía, como había ocurrido alguna vez, por encima de los 1.000 casos por cada 100.000 habitantes. En la actualidad indicó que rondaban los 900 casos, que empezaban a remitir pero nada indicaba que pudiera surgir un rebrote temporal que los volviera a incrementar. Por todo ello y de la misma manera que en determinados pueblos de la Comarca se mantenían las reuniones y aún no teniendo el Ayuntamiento obligación de realizar PCR's, si que podía mantener convenios para facilitar esas pruebas a aquellos Colectivos y Residencias que no contaran con dotaciones presupuestarias suficientes para poder llevarlas a cabo. Apuntó que recientemente en prensa aparecía el Ayuntamiento de Pedroche haciendo un llamamiento a la ciudadanía para que se administrara una segunda prueba PCR con cargo al Presupuesto municipal. En este sentido indicó que cuando había voluntad, cauces legales había. Ya se hizo en su momento en Añora y existían muchos cauces destinados a la prevención que se podían ejecutar. Indicó que desde el miércoles pasado no había tenido respuesta a esa sugerencia.

4.- Se dirigió al señor Concejal de Jardines para trasladarle la situación existente



en determinadas zonas verdes de la localidad. Indicó que en la actualidad el riego se hacía de forma automatizada, sin presencia de jardineros y se contaba con la distribución de corteza de pino sobre estas zonas verdes, pero ello no significaba que no hubiera que personarse en los mismos. A modo de ejemplo solicitó del señor Concejal se personara en la puerta de la Residencia Hermanos Muñoz Cabrera y vería que los rosales estaban tapados por hierbas de más de 60 centímetros. O por el acceso de la carretera de Pedroche al Cementerio y podría comprobar que las varetas de los árboles contaban con más de un metro de altura. También mencionó el parterre de reciente creación, aún sin ajardinar existente en la puerta del Círculo de Bellas Artes y comprobaría la cantidad de suciedad existente en el mismo. En este sentido alabó la automatización del riego, la inclusión de corteza, pero afeaba ver en la Avenida Villanueva de Córdoba la existencia de hierbas con más de un metro de altura en las zonas intermedias de las zonas verdes. Se trataba de dar las instrucciones pertinentes por parte de la Delegación de Parques y Jardines.

5.- Se interesó por la tradicional Feria de septiembre y sobre su autorización para el caso de haber visualizado una situación de Covid. Indicó que aunque entendía que la situación no estuviera normalizada al 100%, si esperaba una cifra bastante más baja que la actual en base a que las vacunas ya se estaban inculcando a los jóvenes de 12 a 20 años. Solicitó que aún no siendo una Feria normalizada en su totalidad, si había previsión para la instalación de algún tipo de atracciones, tal y como se hizo en la festividad de San Gregorio. Manifestó haber visto en prensa la planificación de determinados conciertos y la presentación del cartel taurino, pero echaba de menos saber sobre la existencia de más actuaciones, siempre con la precaución de que se pudieran permitir legalmente, o no. A su juicio existían determinadas actividades que podían quedar planificadas, aunque posteriormente se pudieran ampliar o anular, según las circunstancias. Solicitó información sobre la planificación existente al respecto.

6.- Una vez más se interesó por la Residencia de Mayores, aludiendo: *"ya faltan palabras para poder calificar la situación"*. Quiso saber si existía un proyecto encargado, o no y si tenía intención de hacerlo, dado existían fondos para ello. Apuntó que una Residencia necesitaba de una planificación, de un debate sobre el modelo de proyecto deseado y sobre todo contar con borradores de donde partir, cara a su aprobación. Indicó haber existido tiempo de sobra y presupuesto y lo que hacía falta es que el Equipo de Gobierno manifestara su voluntad plasmada en fechas, en calendario y plazos y no en voluntades. Reprochó al señor Alcalde ser muy lento, instándole a que la Residencia concluyera cara a la generación que se estaba jubilando actualmente, no para los que contaban con la edad del Regidor. Manifestó tratarse de una necesidad que apremiaba, el señor Alcalde tardaba mucho en tomar medidas y adoptar acuerdos y de ahí que le solicitara la presencia de un borrador de proyecto que se pudiera presentar en Comisión de Obras, en a las Asociaciones y que se hicieran las aportaciones oportunas, dado sería un proyecto para muchos años.

7.- Para finalizar y abundando en debate anterior y viendo que la señora Interventora no contaba con el conocimiento preciso en la materia, solicitó nuevamente certificación de los ingresos totales de la Cuenta Solidaria y si había habido un reparto distinto al anunciado de 22.900 euros realizado en pagos de material o a través de subvención a otras Asociaciones. Se trataba -indicó- de tener absoluto conocimiento de la totalidad y en qué se había invertido.

1:32:30 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para contestar a esta última cuestión, intentando no repetir lo dicho anteriormente. Manifestó desconocer la existencia de una Entidad Local que hubiera hecho una aportación mayor que el importe íntegro de la Cuenta Solidaria. Respecto al importe entendía haber quedado claro que se trata de los 22.900,35 euros que habían formado parte del debate.



Concluyó puntualizando: “Señor Calero, de verdad, puede insistir todas las veces que quiera, pero no porque más insista, va a crecer la Cuenta cada vez que usted hable, ojalá fuera así, pero desgraciadamente no es así”.

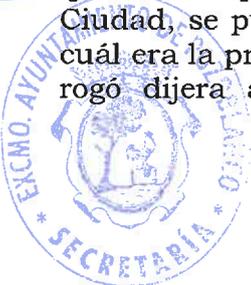
1:33:05 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en el siguiente sentido:

1.- Manifestó que en este punto iba a centrar su intervención en una cuestión que estaba en la actualidad encima de la mesa y era motivo de preocupación para todos. Se trataba de la situación Covid que tenía la localidad, con unas semanas en donde se habían contado un gran número de contagios y, por tanto, una tasa de incidencia altísima. En este sentido le llamaba la atención que, ante una situación tan difícil, la Alcaldía no citara a los diferentes Grupos Municipales al objeto de estudiar el asunto, ver los diferentes puntos de vista, las sugerencias y ver las diferentes aportaciones de los demás, con objeto de amortiguar la situación tan complicada que se estaba viviendo. Apuntó que mirando a muchos Ayuntamientos de la Provincia era una cuestión más general, en Pozoblanco se hacían las cosas de forma diferente dando a entender, una vez más, que los Grupos de la Oposición no contaban absolutamente nada para el Equipo de Gobierno. Tanto era así -precisó- que se había enterado de la existencia de una Corrida de Toros por la presentación del cartel taurino, o que se iba a hacer un Slow Music porque el señor Concejal de Festejos tuvo el detalle de avisar la noche anterior que se iba a hacer la presentación. Asunto que calificó de falta de respeto a todos los Cargos Públicos del Ayuntamiento. Rogó, una vez más, se contara con la Oposición, dado que con lo único que iban a encontrar es con su aportación que era, en definitiva, para lo que estaban allí todos, para luchar por el bienestar y crecimiento de los ciudadanos y de la localidad. Insistió en ello.

2.- Indicó que en ocasiones se le daba más importancia a cuestiones que no la tenían. En este sentido recordó una publicación de redes sociales en donde el señor Alcalde daba como extraordinaria la desinfección de las zonas con mayor afluencia de público. A su juicio no era una noticia a publicar, dado carecía de excepcionalidad, debiéndose hacer por defecto, más aún cuando se tenía la actual incidencia. Rogó se atendieran las cuestiones importantes, lo que realmente incidía e implementaba el bienestar de la sociedad, dejando al la lo demás.

3.- Para finalizar mostró su preocupación por la falta de puntos de importancia en los Plenos de los últimos meses. Lo ocurrido en el presente mes de julio era muy sonoro al pretender un Pleno sin ningún punto en el “Orden del Día”. Indicó encontrarnos ante un mes de agosto que era inhábil, el próximo Pleno era a finales de septiembre y en el presente de julio no se presentaban cuestiones de trascendencia e importancia para ser debatidas. Apuntó que una ciudad como Pozoblanco contaba con gran cantidad de movimiento, de ahí su preocupación por esta cuestión. Rogó al Gobierno Municipal mayor diligencia y aplicación, dado la Ciudad contaba con muchísimas cuestiones de importancia por delante, con multitud de cuestiones de trascendencia, además de estar en un momento muy complicado respecto del cual había que estar a la altura.

1:37:23 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para rogar que cuando se hablaba de manera general en relación a la falta de gestión del Equipo de Gobierno y de puntos en el “Orden del Día”, se hicieran propuestas desde la Oposición atendiendo a su labor de fiscalización. Para ello se comprometía a tender la mano para que todas aquellas iniciativas que se presentaran, si eran buenas y constructivas para la Ciudad, se pudieran ejecutar y llevar a la práctica. Le preguntó al señor García Guillén cuál era la propuesta que consideraba que el Equipo de Gobierno tenía que presentar. Le rogó dijera alguna de todos los ámbitos y áreas. Reiteró que de ser buena para



Pozoblanco se iba a ejecutar. Entendía que al día de hoy no había una sola Concejalía que no hubiera puesto propuestas en marcha beneficiosas para la localidad. Apuntó que el Equipo de Gobierno muchas veces iba en "sexta" debiendo poner el freno en base a las muchas iniciativas que no eran posibles debido a la agilidad de una Institución Pública para llevarlas a la práctica. Insistió en que si existía alguna que podía llevarse a la práctica, la pusieran encima de la mesa y estarían encantados de tender la mano y llevarla a efecto. Insistió en que no se hablara de manera general, que se estaba haciendo una política constructiva, se estaba viviendo un momento delicado, histórico para Pozoblanco y era necesaria la ayuda de todos, formar una cadena para que cada uno fuera el eslabón que Pozoblanco necesitaba. Políticos, empresarios, trabajadores, Colectivos Sociales, todo eso se llamaba Pozoblanco y ahora era el mejor momento para aunar esfuerzos, de remar en la misma dirección y que nos ayudáramos todos, dando los políticos un ejemplo a la sociedad porque solo así confiarían más en ellos. Pero era una cuestión que dependía del Consistorio, de poner en marcha propuestas e iniciativas para ponerlas en práctica. Solo había que saber cuáles eran las que no se estaban llevando a cabo.

1:39:34 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, por alusiones. Indicó que el "Orden del Día" era potestad del señor Alcalde. Hizo alusión a las veces que se mencionaba su participación y la de la señora Rossi en la legislatura pasada, para rogar se buscaran las Actas de los Plenos de esa legislatura y se comprobara la cantidad de puntos que se incluían en los Plenos. Posiblemente sorprendería comprobar las diferencias existentes.

Insistió en su ruego de solicitar se contara con la Oposición, que se encontraban deseosos de aportar sugerencias, de dar su opinión para que todo funcionara mejor. Concluyó manifestando: "como usted le está haciendo, y como antes lo he explicado, no vamos a ningún sitio".

1:40:39 El **señor Alcalde-Presidente** le agradeció el recordatorio que había hecho sobre la legislatura anterior, dado que en los dos últimos años estuvo su persona afortunadamente de Alcalde y conocía perfectamente todos los puntos que se presentaron a Pleno, que eran muchos, tal y como había reconocido. Le recordó al señor García Guillén que el Alcalde no podía inventarse los puntos a incluir, ni los expedientes que se traían a debate, dado que en el área de Secretaría la que aportaba los expedientes que estaban destinados a Pleno. De ser una cuestión de la Alcaldía, aseguraba que cada Pleno contaría con diez o quince puntos, pero si no los había, no podían ser inventados.

1:41:21 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. En primer lugar contestó las palabras del señor Alcalde que hacían alusión a ir en "sexta" por la Ciudad. Indicó tratarse de un acto inseguro y que además podía "calar" el motor. Le sugirió probar a ir en "primera" o "segunda" por ser más seguro y evitar paradas de motor.

1.- En primer lugar indicó ser bastante difícil intervenir en un Pleno como el de hoy, sin puntos y a ciegas en la gestión del Ayuntamiento dado no contaban con las Actas, no habían visto las Resoluciones, no se convocaba la Comisión de Personal, ni de lo Social, en definitiva se encontraban en una situación y con una actitud que calificó de inadmisible en un Ayuntamiento democrático. Alegó que el Gobierno y personal de confianza mantenían un estado de menosprecio absoluto a los Representantes Públicos de su municipio, como era la Oposición. Ya no solo era que no contaban con la información, o no se les invitara a los actos, algunos Institucionales, sino que no se les dejaba desarrollar su labor de fiscalización o realizar esas propuestas que el señor Alcalde demandaba. Manifestó su voluntad de hacer propuestas, pero en los foros



adecuados. Indicó “quiero que ustedes quieran”. Apuntó no ser de recibo que se enteraran de todo por la prensa. En este sentido no descartaba que se tuvieran que comunicar de forma epistolar, por carta, por notas de prensa, dado era la única forma que tenían para dialogar. Insistió encontrarse a ciegas respecto de la gestión del Ayuntamiento. Apuntó que de hechos consumados que eran incontestables se habían habituado a que las respuestas, a preguntas concretas, fueran evasivas o mítines repetidos una y otra vez, pero que no daban respuesta a lo inmediato de lo que se preguntaba. Algunas de esas cuestiones repetidas hasta la saciedad era, por ejemplo, el problema de personal que calificó de muy grave. No se suplían ni siquiera las vacaciones del personal o concurriendo las tareas, como era el caso de no tener Decretos. Si cuando el personal estaba de vacaciones todo se paralizaba, había que hacer previsión. También mencionó las convocatorias de Ofertas Públicas de Empleo, que trataban de ocupar los puestos dado se estaban dando situaciones de jubilación de trabajadores que temporalmente se habían puesto a cubrir una plaza vacante por una jubilación anterior. Un ejemplo que servía para determinar no tratarse de un problema que había llegado de golpe, sino uno que venía acumulado.

2.- Indicó que tampoco habían contado con una Comisión de Personal, aún siendo consciente que la señora Concejala se encontraba de baja, lo que aprovechó para enviarle un afectuoso saludo y el deseo de una pronta recuperación. Sus Delegaciones - prosiguió- suponía se habían transferido a alguien, por cuanto se trataba de una Concejalía lo suficientemente importante como para ello. Se interesó por los motivos de esa falta de convocatoria, más aún viendo situaciones de contrataciones que se hacían sin Oferta, sin Bolsa o prórrogas aleatorias.

3.- Reiteró la pregunta que hacía alusión a los Pliegos de Limpieza, para ello puso en primer lugar la circunstancia de existir varios al límite de sus prórrogas, como era el aludido o el de Ayuda a Domicilio. Indicó llevar dos años preguntando por estos Pliegos de Limpieza y, pareciendo que es algo inmediato, la localidad cada día está más sucia.

4.- En relación con los Jardines apuntó que llenarlos de césped era algo muy bonito, dada su vistosidad, otra cuestión era lo que no se contaba, sobre que se regaba con agua de la red, en un clima como el nuestro bastante adverso para el césped. Hizo alusión al dispendio de agua que estaba suponiendo e imaginaba lo tendría en cuenta para cuando nuestros ganaderos solicitaran agua para sus animales y el Gobierno Municipal haciendo esa gestión del agua. Compartió que en toda Europa se estaba optando por plantas autóctonas para que precisamente los Jardines se gestionaran de forma eficiente, se estaba sustituyendo el césped y en Pozoblanco se sembraba. Quedaba muy bonito pero a su juicio existían otras soluciones mucho más eficientes para el municipio a largo plazo.

5.- Se interesó nuevamente por una actuación que también era inminente y era la gestión del Parque del Pulevar. Indicó se venía generando un agravio entre vecinos al estar el recinto abierto, dado que no cumplía la función para el que se creó, venía siendo otra cosa. A su juicio había que decidir que modelo se quería adoptar cuanto antes, dado que su misión era facilitar el aparcamiento en la zona comercial y no estaba cumpliendo su función, de ahí se tuviera que buscar otro tipo de solución. De mantener la misma habría que optar, por ejemplo, por suspender el Impuesto de Entrada y Salida de Vehículos de las cocheras, para no generar ese agravio comparativo o algún tipo de compensación, en definitiva determinar algún tipo de medida.

6.- En relación con la Residencia manifestó haber visto bastantes meses atrás el Estudio que determinaba la necesidad de implantar una Residencia, a un alto coste. Al día de hoy seguían sin saber nada de la Residencia, sumándose a las preguntas de sus compañeros para saber en qué situación se encontraba.

7.- Manifestó encontrarnos en agosto y las subvenciones de Deportes estaban sin convocar y el resto sin resolverse. Esto significaba que los Colectivos estaban sometidos a



una a asfixia económica precisamente en un año como el actual. Calificó de inadmisibles que un Gobierno con mayoría absoluta tuviera este tipo de problemas.

8.- Reiteró su preocupación por la situación de la juventud de Pozoblanco. Una preocupación que venía dada por la falta de organización y programación de eventos, formación o todo tipo de actividades enfocadas a este sector, precisamente en un momento que no estaba siendo fácil para ellos y muchas veces criminalizados. Solicitó actividades y pensar en la situación de los jóvenes del municipio, en base a esa programación que se dijo era inminente.

9.- Quiso mandar un mensaje de apoyo a todas las personas que en la actualidad se encontraban en sus casas confinadas por la situación tan importante que veníamos derivada del Covid y tener un recuerdo para ellos, en estos momentos.

1:50:18 En el turno de réplica lo hace, en primer lugar, **don Jesús Manuel Agudo Cantero**, Concejal de Tráfico, Limpieza y Jardines, Medio Ambiente, Residuos Urbanos y Dehesa del Partido Popular.

Contestó a la pregunta que se había hecho sobre los jardines y en donde el señor Calero le invitaba a realizar una visita de inspección. Le indicó que así lo hacía y al propio tiempo le sugería examinar el denominado "Parque de la Blanquita", Salchi, El Risquillo, la zona de El Pilar en donde se habían plantado más de 50 árboles durante los meses de febrero y abril, zona de los llamados "Pisos Sindicales" con su próxima zona verde y parterres en la parte baja de la calle Muñoz de Sepúlveda.

En relación al césped aludido por la señora Rossi manifestó tratarse de uno de los objetivos planteados por el actual Equipo de Gobierno, al principio de legislatura y de ahí se estuviera llevando a cabo. Respecto del riego automático indicó tratarse de una actuación que tenía que ver con la preocupación que tenían con el agua. Un trabajo que venía desarrollándose desde hacía dos años y que en próximas fechas se anunciarán más jardines con este formato de riego. No dudaba en que el Servicio de Jardines haría la supervisión necesaria para que todos estuvieran bien y para que el riego fuera eficiente.

Respecto de los Pliegos de Limpieza recordó lo ya explicado por la señora Secretaria meses atrás. El expediente contaba con una prórroga máxima de dos años, no hacía un año en la actualidad y su intención era que en el próximo otoño tuviera salida referido Pliego.

Contestó la pregunta que hacía referencia al Parquin del Bulevar aludiendo a estar estudiado el método de gestión, estando a la espera de recibir la subvención ya anunciada y explicada meses atrás por el señor Lucena Alba que mantenía no solo la gestión de mencionado parquin, sino todos los existentes en la localidad y los que vinieran en un futuro. Aprovechó la oportunidad para anunciar un parquin nuevo en la zona centro que vendría a ayudar a que los vecinos tuvieran facilidad de aparcamiento y optar a una vida más cómoda, cara a disfrutar de esa zona centro.

1:53:04 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para trasladar su enhorabuena al señor Agudo Cantero por el trabajo que venía haciendo desde el Área de Medioambiente, en todas y cada una de las actuaciones que había enumerado. Especialmente resaltó la actuación decidida del Gobierno Municipal por apostar por el riego automatizado que, según los datos, venía a suponer más de un 50% del ahorro de consumo del agua, suponiendo una eficiencia muy importante en la gestión del agua. Anunció seguir apostando por esta actuación en los próximos meses. Reiteró su enhorabuena al señor Agudo y a su equipo de trabajo, animándolos a seguir en esa buena línea de mejorar, no solo los jardines sino los párquines públicos, respecto de los que informó haberse creado más de 100 plazas de vehículos en los cinco recintos habilitados en el presente mandato. Igualmente anunció la apertura de 20 plazas más en la zona centro de la ciudad.



1:54:16 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**, para contestar a las preguntas que se habían realizado respecto de sus Delegaciones.

En referencia a la Feria y Fiestas de septiembre, tal y como se había dicho durante el desarrollo Plenario la situación actual animaba a la prudencia y a la responsabilidad, por encima de todo. Informó que la Feria tal y como se conocía no sería posible en 2021. No obstante con el debido control y dependiendo de la situación que se tuviera en el mes de septiembre, se vería la posibilidad de realizar determinadas actuaciones de índole cultural y de otros ámbitos. Mencionó la tradicional Corrida de Toros, los Conciertos previos a la Feria y los correspondientes al Teatro "El Sol", el Paseo de Caballos que será protagonista en el 40º Aniversario del Club Atlético y también determinadas atracciones, como ocurrió en la festividad de San Gregorio, instalándose con el debido control. Quedaba todo sujeto a las condiciones y situación real que se diera en la primera semana de septiembre dado que tal y como se había visto, la pandemia no contaba con fecha de caducidad y había que ser consecuentes y responsables. Informó que la Feria tendría su extensión en el casco urbano en torno a la hostelería y cumpliendo con las medidas vigentes en su momento. Apuntó la existencia de determinadas propuestas que no serían públicas hasta la primera semana de septiembre, en función de la situación real del momento, aunque apostaba por la responsabilidad, aún cuando la incidencia fuera baja. Concluyó esta pregunta manifestando que la Feria sería de otra manera pero sin perder el matiz económico, las cuestiones sociales, la cultura y la tradición.

En relación a la pregunta que hacía referencia a las subvenciones en materia de Deportes, informó que las correspondientes a la Concurrencia Competitiva saldrían el próximo mes de septiembre, tal y como se había informado a los diferentes Colectivos. Recordó que contaban con un año de vigencia y dado que en 2020 se sacaron en septiembre-octubre, su vigencia cumplía ahora, coincidiendo con los calendarios de agosto en donde los equipos formalizaban su configuración y sus inscripciones en las diferentes competiciones. Recordó la existencia de dos tipos de subvenciones para Colectivos Deportivos. Por un lado las de carácter Nominativo ejercidas a través del Presupuesto, mediante una cuantía establecida que este año se había regulado en atención a méritos, desplazamientos, nivel de competición y cuyo 75% se abonaba de manera inmediata, a la aprobación del Presupuesto. Justificados los programas, se abonaba el 25% restante. Una cuestión que ya estaba resuelta en muchos Clubes otros, sin embargo, estaban pendientes de la solicitud en cuanto contaban con una situación económica estable. En segundo término se encontraban las Subvenciones de Concurrencia Competitiva que se abonaban según méritos con una serie de objetivos, como podían ser kilometraje, número de equipos, número de participantes, etc. Una cuestión que se venía haciendo desde hacía dos años, durante el mes de septiembre, que era, como decía, el mes donde se configuraban las categorías inferiores de los Clubes.

Hizo mención de los debates propios de la gestión municipal, en donde la Oposición aportaba cuestiones que podían mejorar, pero que se veían de manera distinta desde una posición u otra. Indicó que aún estando en la misma necesidad de ejecutar las propuestas, existían caminos diferentes. En relación con los puntos a presentar en Pleno manifestó que el Equipo de Gobierno mantenía una enorme cantidad de puntos que resolver, siendo lo más importante el trabajo diario. Haciendo mención al símil automovilístico que había expresado la señora Rossi, mencionó que hoy en día existían maneras de funcionar y que la política no iba de coches, sino de ser constantes, de trabajo diario y si hacía falta sin vacaciones. En este sentido aludió a contar con un Equipo de Gobierno con cualidades como la honradez, voluntad de trabajo, constancia y esfuerzo, un Gobierno al que no se le podía achacar ni un ápice. Recordó que la



burocracia de la Administración mantenía una velocidad muy distinta a la que iba la sociedad y la economía, debiendo llegar un momento en donde las Instituciones Públicas, desde las más altas esferas, a las más bajas, se acercaran a la velocidad que demandaba la sociedad, alejándose de unos trámites tan dilatados. Compartió que el primero que deseaba saliera una subvención era el político, por su compromiso y muchas veces no era así debido a la existencia de un proceso que era largo, pero que había que cumplir.

Para finalizar deseó al Consistorio feliz temporada estival, que de existir novedades se pondrían en comunicación de todos, por cualquiera de los métodos habituales, tal y como se había hecho en determinadas ocasiones. Indicó quedar mucho por trabajar, que la responsabilidad de todo lo que estaba pasando recaía en gran parte en cada uno de nosotros, dado que la Administración, los Ayuntamientos, los hosteleros, las tiendas y negocios ponían el máximo interés para cumplir las normas y éramos nosotros de manera individual los que tendríamos que ser conscientes de su cumplimiento, haciendo uso de las mascarillas y asumiendo nuestra responsabilidad, dado se trataba de una cuestión que había venido para quedarse.

2:03:50 **Doña Anastasia María Calero Bravo**, Concejala de Urbanismo, Obras y Servicios, Participación Ciudadana, Mayores y Dependencia, Consumo, Salud y Educación, del Partido Popular.

Hizo referencia a la pregunta solicitada por el señor Calero respecto a la Ayuda a Domicilio, explicando que en la actualidad se contaba con un presupuesto de trabajo. Recordó que la Junta de Andalucía en el presente año había actualizado el precio del coste hora, pasando de 13 euros a 14,60 euros, siendo una de las intenciones del Equipo de Gobierno que parte de la subida, sin íntegra, en la mayor proporción posible, fuera destinada al salario de los trabajadores. Manifestó que se estaba intentando mejorar el Pliego existente en base a aprobar un servicio de calidad. A su juicio no existía ningún inconveniente para que el Pliego fuera estudiado con detenimiento en una Comisión de lo Social, en donde todos tuvieran la oportunidad de aportar. Reiteró haberse demostrado desde el principio de legislatura que para el Gobierno Municipal, los mayores eran una prioridad y esta cuestión debía salir adelante.

2:05:36 Interviene **doña María Luisa Guijo Benítez**, Concejala de Juventud, del Partido Popular. Contestó a la pregunta formulada por la señora Rossi.

Coincidió en ser cierto que anunció una programación desde Juventud que se encontraba lista, para a una ejecución inminente pero, a la vista del aumento de los casos Covid en la localidad entendía prudente esperar un poco más en base a coordinar los protocolos correspondientes a las medidas que debían mantener las actividades. Anunció que la semana próxima se daría a conocer la presentación de la programación que era y como dijo, tocaría diferentes Áreas, que era amplia y que a parte de jugar con el ocio, contaba con la formación. Se trataba de una programación abierta, a la que irían incorporándose más actividades, aunque prefería en la actualidad tirar con lo programado y mirar como iba evolucionando el tema del Covid. Invitó a que se le hicieran llegar todas aquellas aportaciones que se entendieran como oportunas, para lo cual se ponía a disposición del Consistorio.

2:06:53 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para dar contestación a determinadas cuestiones solicitadas.

En primer lugar habló de las actividades programadas por la Delegación de Juventud, anunciando que las propuestas ya estaban aprobadas por la Junta de Gobierno Local y como había dicho la señora Guijo Benítez dispuestas a ser presentadas la siguiente semana, para ser llevadas a la práctica.



En relación con los Lotes de la Dehesa Boyal, manifestó que la prórroga de los Pliegos de Condiciones efectivamente vencía en el presente año. Compartió que igual que se había comentado para otros Pliegos, para los presentes existía una propuesta de redacción que estaban intentando encauzar. Informó sobre la existencia de una serie de Lotes que habían presentado determinadas modificaciones y cambios que pretendían conocer en profundidad con antelación a sacar los Pliegos. Por otro lado estaban valorando los Pliegos aún vigentes para incorporar aquellas mejoras que pudieran beneficiar a nuestros agricultores y ganaderos interesados en el procedimiento. Valoradas las diferentes propuestas, el expediente sería puesto en conocimiento de los distintos Portavoces y Consistorio en general para que hicieran las aportaciones oportunas, en el Órgano correspondiente, con anterioridad a ser publicado de manera definitiva y, por tanto, pudieran ser renovados por otros cuatro años por nuestros agricultores y ganaderos interesados.

Atendió la pregunta formulada por el señor Calero que tenía relación con las actuaciones Covid. Argumentó que el Ayuntamiento estaba haciendo muchas actuaciones que bien se publicaban o salían en alguna nota de prensa, pero especialmente muchísimas que se hacían en la sombra y que trataban de proteger a diferentes Colectivos, Asociaciones y fundamentalmente a sectores de la población que los estaban necesitando desde el inicio del estado de alarma, allá por el mes de marzo del ejercicio pasado. Respondiendo al caso concreto de las pruebas PCR, insistió en que se trataba de actuaciones que no correspondían al Ayuntamiento, tal y como así determinaba la Junta de Andalucía, que era la que ostentaba la delegación de competencias. Indicó desconocer si otros Ayuntamientos lo estaban haciendo, si tenía conocimiento de la consulta que se elevó a la Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en donde de manera clara y tajante se indicaba que era su responsabilidad, en base a los protocolos marcados para todas las Comunidades Autónomas, Gobiernos y Organización Mundial de la Salud. Salvarlos entendido no era lo más lógico y sensato. No obstante el Ayuntamiento las estaba haciendo -hoy había sido la última vez con 25 test de antígenos- para todos y cada uno de los monitores y personal de los talleres de verano, que estaban haciendo una extraordinaria labor en el cuidado de todos los detalles de prevención, minimizando los riesgos en casa. También se estaban haciendo actuaciones con todos los empleados públicos que pudieran tener alguna sintomatología y estaban intentando seguir todos los procedimientos que se marcaban, mediante recursos propios municipales.

Respecto de las vacaciones del personal indicó que efectivamente, ahora durante los meses de julio y agosto las empresas y Administraciones Públicas iniciaban su proceso vacacional y en nuestro caso lo pretendido es que en determinados casos el personal pudiera ser sustituido de manera temporal y en otros, haciendo los trabajos de manera rotatoria, intentando que el servicio siempre quedara atendido durante el periodo vacacional. Igualmente explicó haber trasladado al Departamento correspondiente se impulsaran todos los procedimientos, no solo los correspondientes a las vacantes, sino a la Oferta de Empleo Pública para que las plazas necesarias se pusieran en marcha a la mayor brevedad posible. Anunció que en el día de hoy se había iniciado una actuación por Providencia de Alcaldía encaminada a la creación de una nueva plaza en este Ayuntamiento. Indicó que en las próximas semanas se daría cuenta del cumplimiento de la Oferta Pública de Empleo y de aquellos procedimientos que se pondrían en marcha tendientes a ocupar aquellas plazas que se entendían como necesarias y que vinieran a crear un nuevo organigrama y una base de futuro que garantizara el empleo público en el Ayuntamiento de Pozoblanco.

Contestando a la pregunta de la señora Rossi que tenía que ver con las Actas de Pleno como de Junta de Gobierno Local manifestó que, efectivamente, tal y como se argumentó en el último Pleno, quedaban por aprobar aquellas que por falta de los



titulares de Secretaría y Vicesecretaría no contaban con el visto bueno preceptivo, dado se encontraban de baja médica. Todos los documentos que habían sido firmados y aprobados habían sido enviados para conocimiento del Consistorio. Ahora con el nuevo titular, en este caso el señor Secretario accidental, se intentaría impulsar todas las Actas para que como venía siendo habitual fueran colocadas en el dispositivo de acceso a disposición de los distintos Portavoces.

Para finalizar quiso tocar el tema de la Residencia de Mayores. Indicó ser un tema ampliamente tratado en otras ocasiones, en donde se habían relacionado los numerosos trámites administrativos, técnicos y legales que se habían tenido que salvar. Todos ellos eran perfectamente conocidos por la Oposición dado que alguno, como el caso del señor Calero llevaba casi 25 años en política municipal y conocía que era no disponer de suelo para instalar una Residencia, aún cuando en cada Campaña Electoral se anunciaba la misma. Cuando llegaba la hora, en estos últimos años, ni siquiera se había dispuesto de suelo para su instalación y si en alguna ocasión se había tenido, no se había materializado. Reiteró una vez más todos los trámites administrativos que el Equipo de Gobierno había sacado adelante en los últimos dos años. Tener suelo industrial de más de 12.000 m², tener suelo disponible con el cambio de uso que se tenía calificado como suelo educativo y deportivo, convertido ahora en suelo disponible. Se había trabajado en lo que calificó: "uno de los escollos más importantes que tiene Pozoblanco", no solo en referencia al terreno disponible para la Residencia, sino en parte del municipio, eran determinadas Vías Pecuarias que estaban dificultando el desarrollo del municipio, principalmente al nivel urbanístico e industrial. Afortunadamente -prosiguió- después de muchos años, si todo transcurría con normalidad, sería uno de los avances más importantes que iba a tener la Ciudad. A este respecto informó que antes de finalizar el año existía la posibilidad de quedar todo resuelto, en relación a lo que afectaba a la Vía Pecuaria y a la parcela en donde se presentaba la ubicación de la Residencia de Mayores y otras que afectaban a los Polígonos. Apuntó que ese trabajo en la sombra era necesario, fundamental y vital para sacar adelante un proyecto que muchas veces no se veía, pero en el que se estaba trabajando para conseguir todos los estudios necesarios para intentar presentar el mejor proyecto para Pozoblanco. Que fuera eficaz, sostenible y sobre todo rentable. Preciso que todos los señores Corporativos eran conocedores de que el Ayuntamiento de Pozoblanco carecía de los recursos necesarios -poco más de ocho millones de Remanentes- para acometer inversiones que sumaban entre veinte y veinticinco millones de euros. Entendía ser gratificante anunciar la ejecución de proyectos importantes para la localidad, un Mercado de Abastos que al día de hoy presentaba un proyecto de tres millones de euros, un Polígono Industrial con un coste total de diez millones de euros, respecto del que recordó como habían visto la marcha de determinados empresarios a localidades cercanas dado que aquí no existía suelo industrial y del que mañana se presentaría el Plan de Reparcelación. Por último una Residencia que rondaba entre cinco y siete millones de euros. Dependiendo de las fases que se quería poner en marcha, había que ser conscientes que con los fondos actuales de remanentes disponibles, no se podían llevar a cabo los tres proyectos anunciados. Aún así hacía meses que el Ayuntamiento y su Equipo de Gobierno estaban buscando fórmulas de financiación, ayudas solicitando Fondos Europeos como la Moción aprobada en Pleno, que la Oposición no apoyó o los últimos Presupuestos en donde se dotaron cuantías importantes para los tres proyectos fundamentales y la Oposición tampoco apoyó. Compartió entender la preocupación de la Oposición en este sentido, que además era compartida por el Gobierno Municipal. Insistió en querer ejecutar y llevar a cabo los tres proyectos anunciados pero de una manera sensata y responsable y sobre todo siendo conscientes de los recursos disponibles, que eran recursos públicos de la Ciudad de Pozoblanco. Apuntó iba a seguir adelante, se encontraban trabajando en ello y que en breve se presentarían los avances de los tres proyectos, uno prácticamente culminado



con el Plan de Reparcelación aprobado y a falta de su Urbanización y el resto aseguró también verían la luz cuestiones que nunca antes Pozoblanco había visto, respecto a estos tres proyectos.

2:18:41 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Indicó ser lamentable salir de un Pleno más sin saber nada nuevo del Mercado de Abastos y de la Residencia de Mayores. Compartió ser agotador tener que escuchar Pleno tras Pleno decir las mismas cuestiones y no aportar absolutamente nada nuevo. Le indicó al señor Alcalde que contaba con fondos para iniciar los trabajos del Mercado de Abastos y hacer el proyecto de la Residencia de Mayores. Recordó existir un presupuesto de un millón trescientos mil euros y el proyecto valía muchísimo menos y empezar lo que no afectara a las Vías Pecuarias. Igualmente se podía iniciar las obras del Mercado porque solo hacía falta voluntad. Acusó al señor Alcalde de faltarle planificación y de no establecer prioridades, pudiendo gastar en esos tres proyectos hasta ocho millones de euros, que hasta la fecha no había ocurrido. Negó se tratara de un despilfarro de dinero público o de sensatez, se trataba de planificación, dado que si a estas alturas el señor Alcalde no contaba con un proyecto de la Residencia, o no sabía si iba a cambiar el Mercado, no era un problema económico.

2:20:26 En ese momento el **señor Alcalde-Presidente** le recordó al señor Calero que por respeto al resto de compañeros, su minuto había concluido.

El señor Calero Fernández deseó salud y vacaciones para aquellas personas que pudieran tomárselas.

2:20:47 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Apuntó estar cansado de escuchar el mismo discurso durante tantos meses, precisando que la gente estaría hastiada de la situación. Indicó generarle tristeza que siempre se hablara de lo que se había adelantado, cuando lo que se pretendía era saber la situación real al día de hoy. Dónde estábamos y donde queríamos ir, eso sí era mirar hacia adelante y tener un proyecto planificado. Respecto del Mercado, exactamente igual. Sobre el Polígono, al menos, se contaba con el Proyecto de Reparcelación, si bien debía haber estado muchos años antes. Recordó que en Comisión de Obras le preguntó sobre los pasos a seguir tras la Reparcelación y no obtuvo contestación. Se habló de que habría que fasearlo cuando a su juicio, ya estaban hechas las fases en el proceso de Reparcelación. Ahora lo que tocaba era buscar financiación sabiendo si se pretendía privada o pública, en definitiva lo que se llamaba tener previsión sobre lo que se iba a hacer. A su entender estaba claro por qué llevaba diciendo lo mismo durante tantos meses.

Deseó a todos los Corporativos y población en general que tuvieran unas buenas vacaciones, muy buen verano, que se cuidaran mucho y siguieran siendo responsables, dado teníamos el Covid aquí muy vivo y presente. Trasladó un saludo para todos.

2:22:31 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Expuso su deseo de limitarse a desear, más que buen verano, que fuera tranquilo, después del año y medio pasado. Concluyó con: *“salud para todos y tranquilidad”*.

2:23:05 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Ratificó las palabras de sus compañeros deseando un feliz verano, deseó se buscara tiempo para tomar energía, que se mantuviera ese principio de responsabilidad que dependía de nosotros y que se siguiera como hasta ahora, luchando



día a día y buscando el mejor sentido posible a la felicidad.

2:23:46 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para desear a todos los Corporativos que descansaran en estos días, que disfrutaran de la familia y amigos, cuestión que trasladaba al resto de ciudadanos de la localidad. Que se cuidaran mucho para así poder cuidar a los demás y que siguieran siendo responsables para intentar volver a la normalidad, lo antes posible. Sobre todo que nos siguiéramos viendo en las calles, porque sería síntoma de vivir en un pueblo feliz, vivo y muy activo.

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las veintitrés horas y veinticuatro minutos, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico a veintinueve de julio de dos mil veintidós.

(Documento firmado electrónicamente)



PORTAL DE TRANSPARENCIA
AYTO. DE POZOBLANCO

PORTAL DE TRANSPARENCIA
AYTO. DE POZOBLANCO



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

EXPEDIENTE GEX 7249
ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTO Y BASES DE EJECUCIÓN (SUBVENCIONES)

Visto el Informe de Intervención sobre la modificación de bases de presupuesto municipal y modificación de la nomenclatura de las aplicaciones presupuestarias y su vinculación con las subvenciones nominativas; así como de la propuesta de aumento de crédito en 1000 € para la concesión de subvención nominativa que consta en el presupuesto aprobado para el 2021 a la Asociación Recuerda, para la realización de terapias de estimulación de pacientes de Alzheimer y el informe propuesta de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Modificar la base nº 35 del presupuesto municipal para el ejercicio 2021 que regula el procedimiento de concesión directa de las subvenciones nominativas previstas en el Presupuesto Municipal, añadiéndose el apartado 6 quedando las subvenciones nominativas las siguientes relacionadas

BENEFICIARIOS	FINALIDAD	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
CÁRITAS INTERPARROQUIAL	SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA	7.500	360 2313 48986
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA	7.500	360 2313 48988
EL BUEN SAMARITANO	SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA	7.500	360 2313 48989
SAN VICENTE DE PAÚL	SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA	7.500	360 2313 48990
AFEMVAP	ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL ENFERMOS MENTALES	19.000	360 2313 48980
ACUIDE	ASISTENCIA A COMEDOR SOCIAL	11.649	360 2313 48981
CÁRITAS INTERPARROQUIAL	ASISTENCIA DE PRIMERA NECESIDAD	17.070	360 2313 48982
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ASISTENCIA DE PRIMERA NECESIDAD	18.246	360 2313 48983
EL BUEN SAMARITANO	ASISTENCIA DE PRIMERA NECESIDAD	12.710	360 2313 48984





AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

SAN VICENTE DE PAÚL	ASISTENCIA DE PRIMERA NECESIDAD	15.325	360 2313 48985
SALESIANOS	PROMOCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROPIAS	5.000	320 3410 48905
CD POZOBLANCO CLUB DE FÚTBOL	PROMOCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROPIAS	22.000	320 3410 48610
CLUB ATLETISMO POZOBLANCO GINES	PROMOCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROPIAS	4.000	370 340 48543
OPEN TENIS	PROMOCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROPIAS	25.000	320 3410 48955
CD PEÑA LOS LEONES	PROMOCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROPIAS	5.000	320 3410 48960
CD POZOBLANCO FÚTBOL SALA	PROMOCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROPIAS	13.000	320 3410 48972
CD POZOALBENSE FEMENINO	PROMOCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROPIAS	4.000	320 3410 48973
CLUB PROMESAS BALONCESTO	PROMOCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROPIAS	4.000	320 3410 48976
CD LA DESCARGA CLUB BALONMANO POZOBLANCO	PROMOCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROPIAS	3.000	320 3410 48978
CD ESCUDERÍA SIERRA MORENA	ACTIVIDADES RALLY POZOBLANCO	5.000	320 3410 48926
FUNDACIÓN PRODE	SIEMBRA ÁRBOLES PEÑAS	20.000	230 1700 48906
AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS COFRADÍA DE LA VIRGEN DE LUNA	PROMOCIÓN SEMANA SANTA	3.000	230 4320 48907
ASOCIACIÓN RECUERDA	PROMOCIÓN ROMERÍA Y ACTIVIDADES TERAPIA ALZHEIMER	2.600	340 3381 48930
ASOCIACIÓN APOAL	TRATAMIENTOS ADICCIONES	6.000	380 3110 48949
PEÑA FLAMENCA AGUSTÍN FDEZ	ACTIVIDADES PEÑA FLAMENCA	8.000	330 3342 48995
UCO	CURSOS VERANO	4.200	370 3231 48912
UCO	CÁTEDRA INTERSECTORIAL	8.000	370 3240 48987
UNED	MANTENIMIENTO OFICINA COMARCAL	24.050	370 3240 42100
CONSORCIO	APORTACIÓN MUNICIPAL	72.228,50	210 4222 46700
ADECO	PROMOCIÓN COMERCIO LOCAL	5.000,00	210 4310 48928
AQUALIA	DEFICIT TARIFARIO	30.000,00	200 1611 47200
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CUENTA SOLIDARIA COVID	8.090,00	360 2313 48992
CÁRITAS INTERPARROQUIAL	CUENTA SOLIDARIA COVID	6.932,00	360 2313 48993
SAN VICENTE DE PAÚL	CUENTA SOLIDARIA COVID	5.220	360 2313 48994
EL BUEN SAMARITANO	CUENTA SOLIDARIA COVID	2.658	360 2313 48995

SEGUNDO. Modificar la nomenclatura de las aplicaciones presupuestarias y su vinculación con las subvenciones nominativas.

Las aplicaciones presupuestarias y su vinculación serán las siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FINALIDAD Y OBJETO SUBVENCIÓN	CRÉDITO INICIAL	TERCEROS
360 2313 48986	SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA	7.500	CÁRITAS INTERPARROQUIAL
360 2313 48988	SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA	7.500	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
360 2313 48989	SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA	7.500	EL BUEN SAMARITANO
360 2313 48990	SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA	7.500	SAN VICENTE DE PAÚL



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

360 2313 48980	ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL ENFERMOS MENTALES	19.000	AFEMVAP
360 2313 48981	ASISTENCIA A COMEDOR SOCIAL	11.649	ACUID
360 2313 48982	ASISTENCIA DE PRIMERA NECESIDAD	17.070	CÁRITAS INTERPARROQUIAL
360 2313 48983	ASISTENCIA DE PRIMERA NECESIDAD	18.246	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
360 2313 48984	ASISTENCIA DE PRIMERA NECESIDAD	12.710	EL BUEN SAMARITANO
360 2313 48985	ASISTENCIA DE PRIMERA NECESIDAD	15.325	SAN VICENTE DE PAÚL
320 3410 48905	PROMOCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROPIAS	5.000	S. LESIANOS
320 3410 48614	PROMOCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROPIAS	22.000	CD POZOBLANCO CLUB DE FÚTBOL
320 3410 48943	PROMOCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROPIAS	4.000	CLUB ATLETISMO POZOBLANCO GINES
320 3410 48955	PROMOCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROPIAS	25.000	OPEN TENIS
320 3410 48960	PROMOCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROPIAS	5.000	CD PEÑA LOS LEONES
320 3410 48972	PROMOCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROPIAS	5.000	CD POZOBLANCO FÚTBOL SALA
320 3410 48973	PROMOCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROPIAS	24.000	CD POZOALBENSE FEMENINO
320 3410 48976	PROMOCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROPIAS	4.000	CLUB PROMESAS BALONCESTO
320 3410 48978	PROMOCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROPIAS	1.000	CD LA DESCARGA
320 3410 48922	PROMOCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROPIAS	11.500	CLUB BALONMANO POZOBLANCO
320 3410 48926	ACTIVIDADES PALLY POZOBLANCO	15.000	CD ESCUDERÍA SIERRA MORENA
230 1700 48906	SIEMBRA ÁRBOLES ENANOS	20.000	FUNDACIÓN PRODE
230 4320 48907	PROMOCIÓN SEMANA SANTA	8.000	AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS
340 3381 48930	PROMOCIÓN ROMERÍA Y ACTIVIDADES	2.600	COFRADÍA DE LA VIRGEN DE LUNA
380 3110 48949	TERAPIA ALZHEIMER	6.000	ASOCIACIÓN RECUERDA
380 3110 48901	TRATAMIENTOS ADICCIONES	5.000	ASOCIACIÓN APOAL
330 3342 48900	ACTIVIDADES PEÑA FLAMENCA	8.000	PEÑA FLAMENCA AGUSTÍN FDEZ
370 3231 48912	ACTIVIDADES VERANO	4.200	UCO
370 3231 48987	CÁTEDRA INTERCULTURAL	8.000	UCO
370 3240 42000	MANTENIMIENTO COCINA COMARCAL	24.050	UNED
210 222 46700	APORTACIÓN MUNICIPAL	72.228,50	CONSORCIO
210 4310 48928	PROMOCIÓN COMERCIO LOCAL	5.000,00	ADECO
200 1611 47200	DEFICIT TARIFARIO	30.000,00	AQUALIA
360 2313 48992	CUENTA SOLIDARIA COVID	8.090,00	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
360 2313 48993	CUENTA SOLIDARIA COVID	6.932,00	CÁRITAS INTERPARROQUIAL
360 2313 48994	CUENTA SOLIDARIA COVID	5.220	SAN VICENTE DE PAÚL
360 2313 48995	CUENTA SOLIDARIA COVID	2.658	EL BUEN SAMARITANO

TERCERO.- Incrementar la subvención a la Asociación Recuerda, siendo el importe a conceder el relacionado a continuación,





AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

380 3110 48949 TERAPIA ALZHEIMER

6.000

ASOCIACIÓN RECUERLO

PORTAL DE TRANSPARENCIA
AYTO. DE POZOBLANCO

